

Decreto Nº 1334, que nombra al Sr. José Augusto Puig O., Director de la Oficina de Patrimonio Cultural en Puerto Plata.

(G. O. Nº 9388, del 1º de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1334

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO.—El señor José Augusto Puig Ortiz queda nombrado Director de la Oficina de Patrimonio Cultural en Puerto Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1335, que nombra al Embajador de la República en Jamaica, Lic. Pedro Pablo Alvarez B., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Guyana.

(G. O. Nº 9388, del 1º de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1335

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente